

**PROCEDIMIENTO ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
TÉCNICA PARA MERCADOS DEL DEPARTAMENTO DE
GRANDES CONSUMOS:**

INSTALACIONES CON POTENCIA = ó < 70 kW

- Memoria descriptiva que incluya cálculo de instalación.
- Certificados de instalación de gas (modelos IRG-1, IRG-2 y/o IRG-3) con isométricos.
- Homologación de aparatos.

INSTALACIONES CON POTENCIA >70KW

- Proyecto de Gas visado o acompañado de declaración responsable.
- Certificado Dirección Final Obra Gas visado o acompañado de declaración responsable.
- Certificados de instalación de gas (modelos IRG-1, IRG-2 y/o IRG-3) con isométricos.
- Homologación de aparatos.

Documentación complementaria para cualquier potencia en función del uso y tipo de instalación si así lo requiere

- Acta de prueba de resistencia mecánica si existe tramo enterrado.
- Registro de las pruebas de resistencia mecánica realizadas si existe tramo enterrado (MOP > 0,15 bar) o acometida interior.
- Carnet de soldador de polietileno si existe tramo enterrado de este material.
- Registro aparatos a presión.
- Verificación por Unidad.
- Final de obra de arquitectura.
- Licencia de primera ocupación, actividad o comunicación administrativa de finalización de obra acompañada de declaración responsable urbanística.
- Registro de instalación térmica y certificado de pruebas.
 - Cuando la potencia térmica nominal a instalar en generación de calor o frío sea mayor que 70 kW, se requerirá la realización de un proyecto y el certificado que se debe facilitar es el Modelo 3.1.9 (registro de instalación térmica en los edificios con el código de seguridad de verificación) y 3.1.7 (certificado de pruebas térmicas de la instalación para potencia superior a 70 kW visado por EICI/OCA).
 - Cuando la potencia térmica nominal a instalar en generación de calor o frío sea mayor o igual que 5 kW y menor o igual que 70 kW, el proyecto podrá ser sustituido por una memoria técnica y el certificado que se debe facilitar es el Modelo 3.1.5 (registro de instalación térmica en los edificios con el código de seguridad de verificación) y 3.1.8 (certificado de pruebas térmicas de la instalación para potencia mayor o igual a 5 kW y menor o igual a 70 kW visado por EICI/OCA).

.....

Antes de solicitar el CUPS, debes enviar la documentación técnica de la instalación para Grandes Consumos a:

solicitudesogp@madrilena.es

isaac.jimenez@madrilena.es

Cuando toda la documentación se encuentre enviada, correcta y completa podrás solicitar el CUPS a solicitudesogp@madrilena.es

.....

En el caso de que no se disponga de estos certificados, será necesario disponer de gas para realizar pruebas. El instalador autorizado debe solicitar a la empresa distribuidora un suministro de gas de prueba.